



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1° de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de dirigirme a usted con referencia al acuerdo general de cesación del fuego, firmado el 7 de septiembre de 2006 entre el Gobierno de Burundi y el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu-Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL). El 13 de octubre, recibí una carta del Facilitador de Sudáfrica para el proceso de paz en Burundi, en la que pedía a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) que prestara asistencia, hasta finales de diciembre de 2006, para realizar algunas de las tareas previstas en el acuerdo relativo al grupo especial de la Unión Africana. Entre ellas, cabe destacar el suministro de escoltar a los dirigentes de las FNL durante su retorno, así como a los combatientes de dichas fuerzas durante su traslado a las zonas de concentración establecidas.

Según el Facilitador, se prevé que el despliegue de la Fuerza de la Unión Africana empiece en noviembre de 2006. A este respecto, también se solicitó apoyo logístico a la ONUB durante el despliegue de la Fuerza de la Unión Africana.

A tal fin, el Facilitador pidió a las Naciones Unidas que ajustase ligeramente el calendario de retirada de los contingentes militares de la ONUB que aún quedaban, cuya salida estaba prevista en noviembre y diciembre de 2006, como se indica en mi sexto informe al Consejo de Seguridad sobre la ONUB (S/2006/163). El 31 de octubre, las Naciones Unidas recibieron una solicitud análoga del Gobierno de Burundi.

Apoyo las solicitudes del Gobierno y el Facilitador, pues es de esperar que contribuyan a la ejecución pronta e ininterrumpida del acuerdo. Por consiguiente, tengo intención de prorrogar por unas semanas el despliegue en Burundi de los dos batallones de infantería y las unidades militares de apoyo de la ONUB que aún quedan en el país. Este ligero ajuste no afectaría el vencimiento del mandato general de la ONUB, previsto el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con la resolución 1692 (2006) del Consejo de Seguridad.

He comunicado mi intención con carácter preliminar a los países concernidos que aportan contingentes (Kenya, Nepal, Pakistán, Sudáfrica y Tailandia). Asimismo, estoy estudiando la posibilidad de sufragar en la medida de lo posible, los gastos adicionales vinculados con el ajuste del calendario de retirada, con cargo al actual presupuesto de la Misión.

(Firmado) Kofi A. Annan

